

ACTA DE REINICIO DEL ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-MPHi/CS-1 EJECUSION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) I.E. 230 DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 11: 00 horas del día 08 de noviembre del 2023, se reúne el comité de selección integrado por los siguientes funcionarios. Como presidente, el **Ing WAGNER HERRERA ORTIZ**, como primer miembro el Ing. **ANIBAL TEOFILO MENDOZA TREJO** Y EL Lic. **DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**. como segundo miembro, para dar reinicio AL ACTA del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-MPHi/CS-1 EJECUSION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) I.E. 230 DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del tribunal **Resolución N° 04085 -2023-TCE-S1**.

Luego de haber leído la Resolución N° 04085 -2023-TCE-S1, se procede a admitir al postor según siguiente cuadro

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	Requisitos mínimos Obligatorios							Observación	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	e) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)		
POSTOR									
CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ADMITIDO
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Anexo VI. Mal Formulada. No consigna la fecha del cálculo de la oferta económica, siendo este requisito indispensable. Ante ello el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas se menciona: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDO

HALCON INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Anexo VI. Mal Formulado. No consigna el monto de la oferta en letras, asimismo no consigna la fecha del cálculo de la oferta económica, siendo estos requisitos indispensables. Ante ello el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas se menciona: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDO
CONSORCIO ANGU	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO

Nota: Respecto a la no admisión de los postores, se indica que de conformidad con el numeral 60.4. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.

Asimismo, respecto a la no consignación de la fecha del cálculo de la oferta se menciona que:

Según **PRONUNCIAMIENTO N° 743-2013/DSU, indica.**

Sobre el particular, de acuerdo a la Resolución N° 1990-2008-TC-S2, emitida por el Tribunal de Contrataciones del CONSUCODE, resulta importante consignar la fecha que corresponde a los costos de su oferta, pues la falta de consignación de la fecha indicada genera una situación de incertidumbre para la Entidad convocante, quien se encuentra impedida de conocer, sin margen de dudas, la fecha correspondiente a los costos tomados en cuenta por el postor impugnante al momento de elaborar su propuesta económica, por cuanto no puede aseverar certeramente que ella sea coincidente con la fecha del valor referencial. Dicha situación de incertidumbre y falta de claridad no permitiría determinar fehacientemente la aplicación de la fórmula polinómica a la fecha del Presupuesto Base

Por tanto del cuadro precedente se desprende que: dos POSTORES HAN SIDO ADMITIDOS: CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA. CONSORCIO ANGU y pasaran a la etapa de evaluación.

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ANGU	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA
A. PRECIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	99.4 PUNTOS	100 PUNTOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ANGU	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA
la oferta (Anexo N° 6).	[100] ¹ puntos		

DE LA EVALUACION SE INDICA QUE CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA ALCANZA 100 PUNTOS Y EL CONSORCIO ANGU. ALCANZA UN PUNTAJE DE 99.4 PUNTOS.

A continuación, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación descritos como numeral 3.1.1 de los términos de referencia.

3.1.1. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

I. DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: **CONSORCIO ANGU CUMPLE. ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.2.1.2** Documentos para acreditar los requisitos de calificación DENDE MENCIONA. Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA NO CUMPLE, NO ACREDITA CON NINGUN DOCUMENTO EL CUMPLIMIENTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	ESTACION TOTAL	01
02	NIVEL TOPOGRAFICO	01
03	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	01
04	MAQUINA DE SOLDAR	01
05	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	01
06	MEZCLADORA DE CONCRETO 9 - 11 P3	01

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

II. DEL PLANTEL PROFESIONAL

Profesionales claves designados de acuerdo al desagregado de gastos generales.

III. Calificaciones del plantel profesional clave: **CONSORCIO ANGU CUMPLE. ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.2.1.2** Documentos para acreditar los requisitos de calificación DENDE MENCIONA. Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA NO CUMPLE, NO ACREDITA CON NINGUN DOCUMENTO EL CUMPLIMIENTO.

ITEM	CARGO	PROFESION
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	Ingeniero de Seguridad e Higiene y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

- I. Experiencia del Plantel Profesional Clave: **CONSORCIO ANGU CUMPLE. ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación DENDE MENCIONA.** Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA NO CUMPLE, NO ACREDITA CON NINGUN DOCUMENTO EL CUMPLIMIENTO.

ITEM	CARGO	PROFESION	EXPERENCIA
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil	Con Experiencia Profesional Mínima de Veinte y cuatro (24) Meses Acumuladas como: Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector en Ejecución de Obras Iguales o Similares al Objeto de la Convocatoria, se computan desde la Colegiatura.
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	Ingeniero de Seguridad e Higiene y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil.	Con Experiencia Profesional Mínima de Veinte y cuatro (24) Meses Acumuladas como: Especialista en Seguridad y/o Especialista en Seguridad y Salud y/o Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y/o Jefe de Seguridad de Obra y/o Jefe de SSOMA en Ejecución de Obras en General, se computan desde la Colegiatura.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la capacidad técnica y profesional será verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato, debiendo presentar los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

II. DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL EJECUTOR DE OBRA:
CONSORCIO ANGU CUMPLE, CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a **Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Creación del Local de la Institución**

Educativa y/o Servicios de Educación Primaria y/o Techado Prearmado.

Como se aprecia en la sección de cumplimientos de los requisitos de calificación, el postor: **CONSORCIO ANGU CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACREDITANDO CON DECLARACION JURADA SU CUMPLIMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.** De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

EN TANTO EL POSTOR: CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA NO CUMPLE, DEBIDO A QUE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, CALIFICACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFECIONALES.

POR LO QUE EL COMITÉ INDICA QUE EL POSTOR CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA, QUEDA DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA

ADICIONALMENTE SE PROCEDE A CONSIDERAR LA BONIFICACION ADICIONAL POR REMYPE AL POSTOR QUE SUPERO LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACION.

CONSORCIO ANGU
5 PUNTOS
105 PUNTOS
Orden de prelación 1

En consecuencia, el comité concluye que el POSTOR: **CONSORCIO ANGU**, integrado por las siguientes empresas:

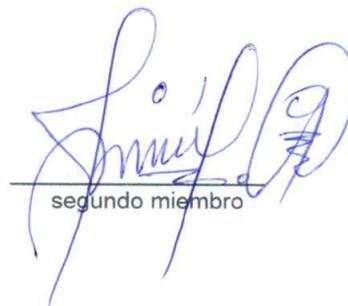
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20602195644	EMPRESA CONSTRUCTORA ANGU E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	Si	No

Es adjudicado con la buena pro en el presente procedimiento de selección, con su oferta económica de S/ 986,272.86 (Novecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y dos con 86/100 Soles) con un puntaje de 105 puntos

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme, el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 12:30 horas del mismo día.


Presidente


Primer miembro


segundo miembro